



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

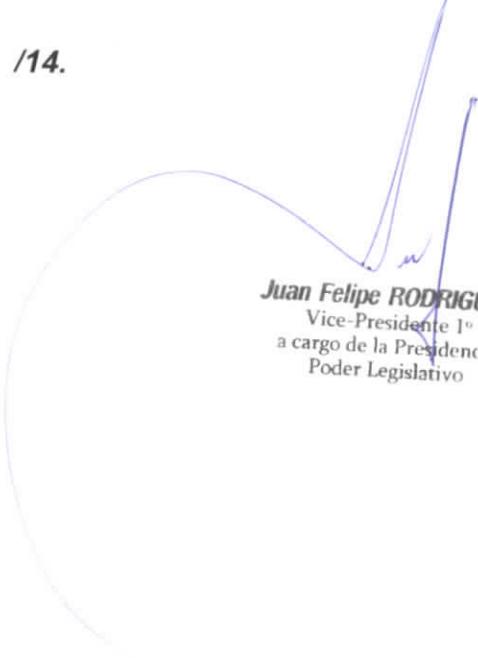
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 392/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

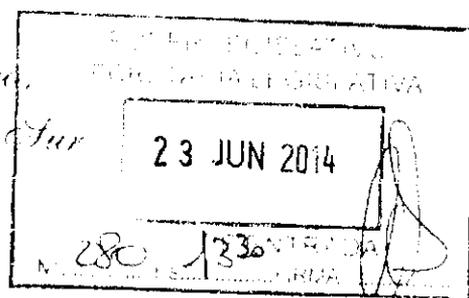
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 162 /14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 15 de Junio de 2014



VISTO la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO,
Presidente del Bloque P.S.P: Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladara a partir del día de la fecha a las ciudades de Buenos Aires y Córdoba, por razones de índole familiar.

Que el presente traslado no genera gastos de traslado ni viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado de la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Presidente del Bloque P.S.P. a las ciudades de Buenos Aires y Córdoba, por razones de índole familiar, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DICHO traslado no genera liquidación de viático.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 032/14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Margarita MANTAN
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

ROBERTO L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo